

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de la EMPRESA DE TRANSPORTES UNCOMETRO S.A.

En mi calidad de comisario y cumpliendo a las atribuciones que me concede el Artículo 274 y 279. Me permito informar que he revisado el balance general de la Compañía cortado al 31 de diciembre de 2013.

MI revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, planificando y ejecutando un examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores importantes.

Se ha revisado las actas de las Juntas Generales de Accionistas, el libro de actas de las sesiones del directorio por lo que puedo decir que se llevó adecuadamente y la vez se verifico que el libro de acciones y accionistas tiene una observación que indica que no está legalizado la transferencia de acciones de los Señores Manuel Huerta y Julio Riera.

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de la revisión realizada, y fundamentado en el alcance de la misma, es mi opinión que las transacciones registradas en la contabilidad, así como los actos administrativos con ellas relacionadas se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y a las resoluciones tomadas en las Juntas Generales de Accionistas.

2. COLABORACION ADMINISTRATIVA

Considero importante indicar que en el cumplimiento de mis tareas y responsabilidades de Comisario, tales como el proceso de revisión de los libros, registros y documentación contable, societaria y legal de la Compañía, no me facilitaron para obtener información oportunamente.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, manifiesto en términos generales que la Compañía cumple con los requisitos establecidos dispuestos por la Superintendencia de Compañías, Servicios de Rentas Internas y otros dispuestos en leyes de aplicación general; en relación con su conservación y proceso técnico.

He verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. Los procedimientos establecidos para el control de los bienes son adecuados.

4. CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado se realizó un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, con el propósito de establecer una base confiable de determinación de la naturaleza oportuna.

5. POSICION FINANCIERA Y SU RELACION CON LOS REGISTROS CONTABLES

Los componentes de la estructura financiera de la Compañía son:

Activo	460.778,91
Pasivo	693.959,27
Patrimonio	282.275,44
Ingreso	383.614,78
Egreso	383.581,14
Resultado del ejercicio 2013	33,64

6. CONCILIACION TRIBUTARIA Y BENEFICIO TRIBUTARIO

El valor de la base imponible del impuesto a la renta y el propio impuesto causado durante el ejercicio fiscal que terminó el 31 de Diciembre de 2013, se ha determinado en base a lo dispuesto en la ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas.

7. DECLARACION

Finalmente, declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la Reglamentación de la Superintendencia de Compañías y el Artículo 279, en el desempeño de mis funciones de Comisario.

Por lo expuesto, someto a consideración de los Señores Accionistas los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y recomiendo su aprobación.



ROQUE CRESPO

Comisario de la Compañía de Transportes Uncometro S.A.